

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo la labor realizada por el Centro de día Esperanza, ubicado en la localidad de Pergamino, el cual asiste a personas con discapacidad severa que han quedado fuera del sistema educativo y/o de salud.

Dra. SUSANA LÁZZARI
Diputada
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El objetivo del presente proyecto, que someto a consideración, es el de reconocer el trabajo desarrollado por el Centro de día Esperanza, una institución que trabaja desde hace años para mejorar y mantener la calidad de vida de las personas con discapacidad severa, brindándole las terapias necesarias para que esto ocurra, como kinesiología, terapia ocupacional, fonoaudiología, psicología y psicopedagogía.

Las personas que concurren al Centro de Día en la actualidad varían entre los rangos etarios desde los once años hasta los cincuenta, con patologías diferentes, aunque la parálisis cerebral está presente en casi todos con características similares. Debido a la diversidad de los grupos, los profesionales trabajan en forma individual con cada uno de ellos y también en forma grupal, facilitando así el desarrollo personal de la persona. Todas las personas que asisten al Centro de Día tienen una capacidad de desarrollo que va más allá de sus barreras aparentes, por ello, dentro de este espacio de contención se potencia la búsqueda de las distintas capacidades y se intentan vencer las barreras existentes, porque de esas barreras depende la felicidad y calidad de vida de tantos chicos.

Cada uno de los asistentes, es evaluado y tratado en forma individual y grupal participando de diferentes talleres, tales como arte, reflexión, música, cocina, huerta, equinoterapia y expresión corporal, donde pueden disfrutar y sobre todo vincularse de diferentes formas, con sus propias capacidades y habilidades con sus pares y profesionales.

Cabe destacar que los gastos que realiza el Centro de Día, corren por cuenta de la Asociación Integral Esperanza. Las demandas y necesidades se han cubierto gracias a la solidaridad de la gente de Pergamino y la ardua labor de padres y profesionales in-

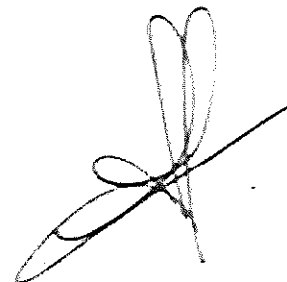


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

interesados en brindar a este grupo de discapacitados, un derecho reconocido por la ley 24.901, sistema de prestaciones básicas en habilitación y rehabilitación integral para personas con discapacidad, decreto 762/97, por el que se crea un sistema único de prestaciones para personas con discapacidad.

Fomentar y reconocer la labor de los talleres protegidos es fundamental para seguir generando visibilidad a estas instituciones tan importantes para el pleno desarrollo inclusivo de la sociedad. Asimismo, esto tiene que ir de la mano con acciones concretas del Estado, que promuevan la equiparación de oportunidades en el mundo del trabajo de las personas con discapacidad.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.



Dra. SUSANA LÁZZARI
Diputada
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.